INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA: La compañía Corporación Prenero S.A. representada por su gerente la Sra. Carolina Lorena Astudillo Santos, quien concurre, como propietario de 24999 acciones; y, el Sr. Henry Willy Balladares Villao, concurre como propietario de 1 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 0.04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US$ 1,000.00 dividido en 25.000 acciones de US$ 0.04 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Henry Balladares Villao, actúa como secretario la señora Carolina Astudillo Santos, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaria la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2015. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojo una Utilidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 58/100 US$ 210,639.58 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h00, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta

Henry Balladares Villao
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carolina Astudillo Santos
SECRETARIO DE LA JUNTA

Henry Balladares Villao
ACCIONISTA

p. Corporación Prenero S.A.
Carolina Astudillo Santos
Gerente
ACCIONISTA

INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantôn del mismo nombre, República del Ecuador, a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en *Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308,* se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA: La compañía Corporación Prenero S.A. representada por su gerente la Sra. Carolina Lorena Astudillo Santos, quien concurre, como propietario de 24999 acciones; y, el Sr. Henry Willy Balladares Villao, concurre como propietario de 1 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 0.04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US$ 1,000.00 dividido en 25.000 acciones de US$ 0.04 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- *Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Henry* Balladares Villao, actúa como secretario la señora Carolina Astudillo Santos, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quôrum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2015. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. *Una vez hechas las revisiones y* deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojo una de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 58/100 US$ 210,639.58 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h00, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas

concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta f) Henry Balladares Villao PRESIDENTE DE LA

JUNTA; f) Carolina Astudillo Santos SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Henry Balladares Villao, accionista; f) p. Corporación Prenero S.A. Lorena Astudillo Santos, Gerente, accionista----------

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 22 de marzo del 2016.----------

Carolina Astudillo Santos.-
SECRETARIO DE LA JUNTA

INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL – ECUADOR

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	VALOR US$	%
HENRY BALLADARES VILLAO	1	1	0.04	0.004
CORPORACION PRENERO S.A.	24999	24999	999.96	99.996
	25000	25000	1,000.00	100.00

Capital Autorizado: US$ 1,000.00.
Capital Suscrito : US$ 1,000.00 dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US$ 0.04 cada una
Capital Pagado : US$ 1,000.00

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.-
Guayaquil, 22 de marzo del 2016.----------

Henry Balladares Villao
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carolina Astudillo Santos
SECRETARIO DE LA JUNTA